



## INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías en el art. 279 y siguientes referentes al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS- SRI, se han pagado en los plazos establecidos, de tal forma que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones que contrajo al momento de su constitución.
- Así mismo la empresa se encuentra al día en sus haberes correspondientes a pagos con la unión provincial de taxis ejecutivos de Santo Domingo UPOTESDT.
- Las compras que se a realizado como compra de un computador completo, un archivador, un dispensador de agua, una papeleria, cuatro tachos de basura se a mandado recargar los extintores, se actualizo el botiquín todo tienen su debido soporte como es sus facturas.
- Los debido contratos tanto como de la oficina como parqueadero se encuentran al día tanto legalmente como en sus pagos.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismos que reposan en los archivos de la Empresa.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2019.

Es todo por lo cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente

  
Sra. Mongón Guadalupe Teresa  
C.I. 210011559-7  
COMISARIO PRINCIPAL

Dir: Jaime Andrade Marín y Río Chila  
Sector Los Rosales 4ta. Etapa

Tel: 3714-000 / 099736905  
091470050  
[www.tsaejecsa.com](http://www.tsaejecsa.com)